

## ANÁLISIS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS MINISTERIO DE VIVIENDA 2014<sup>1</sup>

### I. ANÁLISIS GLOBAL:

El Presupuesto del Ministerio de Vivienda para el año 2014 será de \$ 1.377.480 millones, lo que significa una caída neta de \$ 184.992 millones respecto de la Ley 2013 (11,8%). Esta caída se explica principalmente por la disminución en el Presupuesto para los SERVIU de las regiones V a la X.

La explicación para el menor crecimiento presupuestario está en la desaceleración económica de nuestro país, que ha crecido un 4,3 % el primer semestre del presente año. Por otro lado, el presupuesto disminuye en algunas regiones debido a que la reconstrucción, que se inició en esta administración y debido al terremoto, está prácticamente finalizada (según el Ejecutivo, más del 98% de las 222 mil viviendas destruidas o dañadas por el terremoto del año 2010, se encuentran totalmente reconstruidas y habitadas o en proceso de construcción).

En cuanto al contenido de la Partida destinada al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se incrementan en 12,2% (\$217.059 millones) los recursos para el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional que se orienta a grupos emergentes y medios. Adicionalmente, se crea el programa de Subsidio al Arriendo que está destinado a aquellas personas más jóvenes o que por su trabajo deben cambiar constantemente de domicilio. Para este último programa se destinan \$3.559 millones.

En cuanto al programa de Recuperación de Condominios Sociales Segunda Oportunidad, se destinan \$3.420 millones para regeneración de condominios y \$11.769 millones para la expropiación de blocks deteriorados. Adicionalmente, aumentan los montos para disponibles para el Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar en un 35,2%, (\$157.444 millones).

Respecto a las inversiones en desarrollo urbano, subirán un 7,5% respecto de 2013. Los elementos más importantes en esta alza son el crecimiento de 23,1% en vialidad y el aumento de 44,9% de las inversiones en Pavimentos Participativos, las que alcanzarán los \$76.869 millones en 2014.

Sabemos que uno de los grandes problemas de nuestro país y sobretodo de las regiones es la mala conectividad. Por eso este año también se destina una cantidad importante de recursos a diversos proyectos de inversión que buscan mitigar la falta de conectividad entre comunas o regiones. Así, se contemplan recursos para obras como: la carretera austral, nuevas líneas de metro (3 y 6), Biotrén a Coronel (VIII R.) y proyectos Rancagua Express y Melipilla Express. Asimismo, se asignan \$4.500 millones

---

<sup>1</sup> Para la elaboración de este documento se usó información de la Minuta preparada por DIPRES y publicada en su página web.

adicionales para la Dirección de Aeropuertos con la finalidad de ejecutar el nuevo aeródromo de Calama-Pista, plataformas de Arturo Merino Benítez y la extensión de la pista de Carriel Sur.

**Cuadro N° 1. Comparado Presupuestos Ministerio de Vivienda y Urbanismo 2013 – 2014.**

| (Millones de \$ de 2014)                            | Ley 2013<br>(reaj) | Ley 2014         | Diferencia      | Dif %         |
|---|--------------------|------------------|-----------------|---------------|
| <b>Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo</b>        | <b>177.222</b>     | <b>212.072</b>   | <b>34.850</b>   | <b>19,7%</b>  |
| Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo               | 119.431            | 112.369          | -7.062          | -5,9%         |
| Aldeas y Campamentos                                | 16.984             | 14.158           | -2.826          | -16,6%        |
| Recuperación de Barrios                             | 40.807             | 40.947           | 140             | 0,3%          |
| Condominios Sociales                                | 0                  | 44.598           | 44.598          | -             |
| <b>Parque Metropolitano</b>                         | <b>20.082</b>      | <b>18.659</b>    | <b>-1.423</b>   | <b>-7,1%</b>  |
| <b>Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo</b> | <b>1.352.667</b>   | <b>1.147.198</b> | <b>-205.469</b> | <b>-15,2%</b> |
| SERVIU I Región                                     | 28.111             | 36.710           | 8.598           | 30,6%         |
| SERVIU II Región                                    | 37.306             | 27.865           | -9.442          | -25,3%        |
| SERVIU III Región                                   | 23.916             | 15.803           | -8.113          | -33,9%        |
| SERVIU IV Región                                    | 45.565             | 43.181           | -2.384          | -5,2%         |
| SERVIU V Región                                     | 130.763            | 107.100          | -23.662         | -18,1%        |
| SERVIU VI Región                                    | 119.190            | 101.267          | -17.923         | -15,0%        |
| SERVIU VII Región                                   | 191.643            | 100.418          | -91.225         | -47,6%        |
| SERVIU VIII Región                                  | 223.496            | 175.832          | -47.665         | -21,3%        |
| SERVIU IX Región                                    | 99.642             | 88.765           | -10.878         | -10,9%        |
| SERVIU X Región                                     | 59.628             | 46.116           | -13.512         | -22,7%        |
| SERVIU XI Región                                    | 17.408             | 19.569           | 2.161           | 12,4%         |
| SERVIU XII Región                                   | 28.007             | 29.958           | 1.951           | 7,0%          |
| SERVIU RM   | 311.792            | 311.557          | -234            | -0,1%         |
| SERVIU XIV Región                                   | 27.745             | 27.297           | -449            | -1,6%         |
| SERVIU XV Región                                    | 20.955             | 15.312           | -5.643          | -26,9%        |

Fuente: Elaboración a partir de ley de presupuestos 2014, DIPRES.

**II. SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

El presupuesto de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo crece en \$ 34.850 millones, lo que representa un 19,7% más que el presupuesto vigente a la fecha para el año actual.

Este incremento se explica por el nuevo **Programa Condominios Sociales**, que contempla recursos por \$ 44.598 millones, de los cuales \$ 21.264 millones van al Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar, \$ 8.144 millones para el Fondo Solidario para la Elección de Vivienda, y \$ 2.129 para Programa Municipal de Mejoramiento de Condominios Sociales. Si bien la creación de este programa es necesaria, la ley de presupuesto no detalla la forma en que se asignarán estos

recursos, por tanto, el Ejecutivo debería incluir una glosa con el procedimiento.

La creación del programa anterior, es compensada con una caída presupuestaria en los demás Programas: Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Aldeas y Campamentos y Recuperación de Barrios.

En el caso de la **Subsecretaría**, el presupuesto registra una caída de \$ 7.062 millones (5,9%). La principal caída está dada por el ítem Subsidios Cartera Hipotecaria (enfocada a los deudores habitacionales), que disminuye en \$13.838 millones (desde \$ 42.481 a \$ 28.642 millones). Respecto a los ítems que más crecen, en Iniciativas de Inversión se contemplan \$27.258 millones para el ítem Proyectos, creciendo en poco más de \$ 1.000 respecto al año anterior. Falta explicar para qué se usan estos recursos. A su vez, hay tres nuevas transferencias al sector privado: Convenio GBC (\$494 millones), Convenio SERNAC (\$31 millones) y Convenio Fundación Chile (\$41 millones) y Subsidio al Arriendo (\$ 3.559 millones). En el caso de los tres primeros, los recursos serán transferidos conforme al convenio suscrito entre la institución y el organismo receptor, en el cual deberá estipularse, a lo menos, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso.

En el Programa de **Aldeas y Campamentos**, hay una caída del presupuesto del 16,6% respecto al año anterior (\$ 2.826 millones), explicada principalmente por la disminución de los recursos o transferencias de capital a Municipalidades para el Programa Aldeas y Campamentos, que queda en \$ 10.888 millones (\$ 2.511 millones menos que el año anterior).

Por último, el Programa **Recuperación de Barrios** se mantiene prácticamente con el mismo presupuesto del año 2013. Se termina con el Programa Municipal para el Mejoramiento de Condominios Sociales (que el año 2013 contempla \$ 2.129 millones), que pasa a formar parte del nuevo Programa Condominios Sociales. Respecto de este último programa, falta detallar por medio de una glosa el procedimiento que se deberá seguir en la asignación de estos recursos. Por otro lado, se podría preguntar al Ejecutivo ¿cuáles son los proyectos que se están desarrollando para la recuperación de barrios y en qué regiones están focalizados?

### III. PARQUE METROPOLITANO

El Programa Parque Metropolitano cae en un 7,1% (\$ 1.423 millones), explicado por la disminución de recursos en el ítem "Iniciativas de Inversión" destinado a Proyectos de Inversión (desde \$ 13.318 a \$ 11.853 millones).

### IV. SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANISMO

Este servicio experimenta una caída del 15,2%, equivalente a \$ 205.469 millones menos que el año 2013.

La región que experimenta una mayor alza en su presupuesto destaca la I.

1. El **SERVIU de la I Región** crece un 30,6%, desde \$ 28.111 a \$ 36.710 millones (\$ 8.598 más). Esto se explica principalmente por un aumento de \$ 12.222 millones

(desde \$ 5.539 a \$ 17.762 millones) en Proyectos de Inversión que sería conveniente explicar. Adicionalmente hay una caída en el presupuesto para Subsidios para el Fondo Solidario de Vivienda (desde \$ 10.749 a \$ 3.032 millones).

Esta es una de las regiones que más aumenta su presupuesto. Al respecto, es necesario preguntar al Ejecutivo ¿qué proyectos de inversión se ejecutarán durante el año 2014 y que se ven reflejados en el aumento de recursos destinados a este ítem

Entre las regiones que experimentan las mayores caídas en su presupuesto SERVIU se encuentran la II, III, V a X, y XV.

1. El **SERVIU de la II Región** cae un 30,6%, lo que significa un presupuesto de \$ 27.865 millones (\$ 9.442 menos que el año 2013). La principal caída se debe a la disminución en el presupuesto para el Subsidio Fondo Solidario para la Vivienda desde \$ 13.171 a \$ 749 millones. Hay sin embargo un aumento en el presupuesto para el Fondo Solidario para la Elección de Vivienda, desde \$ 6.255 a \$ 9.991 millones. No hay glosas que expliquen estos cambios.
2. El **SERVIU de la III Región** cae un 33,9%, desde \$ 23.916 millones el 2013 a \$ 15.803 millones el 2014 (caída de \$ 8.113 millones). Esto se explica principalmente por la disminución de recursos para el ítem Subsidio Fondo Solidario de Vivienda, desde \$ 7.146 a \$ 1.166 millones.
3. El presupuesto del **SERVIU de la V Región** cae un 18,1%, desde \$ 130.763 millones el año 2013, a \$ 107.100 millones el 2014 (\$ 23.662 millones menos). Esta caída se explica por un menor presupuesto para el Subsidio Fondo Solidario de Vivienda (desde \$ 65.494 a \$11.959 millones), y de un incremento en el presupuesto para el Fondo Solidario para la Elección de Vivienda (desde \$ 19.151 millones el 2013 a \$ 42.036 millones el 2014) y para el Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar (desde \$ 3.848 a \$ 4.593 millones).
4. El presupuesto del **SERVIU de la VI Región** cae un 15%, desde \$ 119.190 millones el año 2013 a \$ 101.267 millones el 2014 (\$ 17.923 millones menos). Esta caída se explica por un menor presupuesto para el Subsidio Fondo Solidario de Vivienda (desde \$ 63.029 a \$ 32.571 millones), y de un incremento en el presupuesto para el Fondo Solidario para la Elección de Vivienda (desde \$ 10.986 millones el 2013 a \$ 16.831 millones el 2014) y para el Sistema Integrado de Subsidio (desde \$ 8.353 a \$ 13.819 millones).
5. El presupuesto del **SERVIU de la VII Región** cae un 47,6%, desde \$ 191.643 millones el año 2013 a \$ 100.418 millones el 2014 (\$ 91.225 millones menos). Esta caída se explica por un menor presupuesto para el Subsidio Fondo Solidario de Vivienda (desde \$ 103.837 a \$ 22.351 millones) y para el Sistema de Subsidio Habitacional (desde \$ 20.194 a \$ 7.784 millones), junto con un incremento en el presupuesto para el Fondo Solidario para la Elección de Vivienda (desde \$ 9.959 a \$ 16.944 millones), para el Sistema Integrado de Subsidio (desde \$ 14.292 a \$ 19.349 millones), y del Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar (desde \$ 8.862 a \$ 12.410).

6. El presupuesto del **SERVIU de la VIII Región** cae un 21,3%, desde \$ 223.496 millones el año 2013 a \$ 175.832 millones el 2014 (\$ 47.665 millones menos). Esta caída se explica por un menor presupuesto para el Subsidio Fondo Solidario de Vivienda (desde \$ 99.125 a \$ 24.225 millones) y para el Sistema de Subsidio Habitacional (desde \$ 5.566 a \$ 3.394 millones), junto con un incremento en el presupuesto para el Fondo Solidario para la Elección de Vivienda (desde \$ 19.559 a \$ 44.125 millones), para el Sistema Integrado de Subsidio (desde \$ 16.402 a \$ 22.187 millones), y para el Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar (desde \$ 23.497 a \$ 26.859).
7. El presupuesto del **SERVIU de la IX Región** cae un 10,9%, desde \$ 99.642 millones el año 2013 a \$ 88.765 millones el año 2014 (\$ 10.878 millones menos). Esta caída se explica por un menor presupuesto para el Subsidio Fondo Solidario de Vivienda (desde \$ 47.074 a \$ 1.175 millones), junto con un incremento en el presupuesto para el Fondo Solidario para la Elección de Vivienda (desde \$ 13.069 a \$ 31.622 millones), para el Sistema Integrado de Subsidio (desde \$ 11.993 a \$ 14.847 millones), para el Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar (desde \$ 11.807 a \$ 13.536), y para Proyectos de Inversión (desde \$ 13.071 a \$ 24.779 millones). Al respecto se podría preguntar al Ejecutivo sobre los proyectos de inversión contemplados para esta región y si con ello se mejora la conectividad.
8. El presupuesto del **SERVIU de la X Región** cae un 22,7%, desde \$ 59.628 millones el año 2013 a \$ 46.116 millones el 2014 (\$ 13.512 millones menos). Esta caída se explica por un menor presupuesto para el Subsidio Fondo Solidario de Vivienda (desde \$ 22.806 a \$ 2.286 millones) y para el Fondo Solidario para la Elección de Vivienda (desde \$ 10.571 a \$ 8.951 millones).
9. El presupuesto del **SERVIU de la XV Región** es uno de los que más cae, desde \$ 20.469 el año 2013 a \$ 15.312 millones para el año 2014. Entre las denominaciones que disminuyen están las iniciativas de Inversión (de \$ 8.572 a \$ 5.502 millones), el Sistema Integrado de Subsidios (desde \$ 1.679 a \$ 846 millones), y el Fondo Solidario de Elección de Vivienda (desde \$ 4.783 a \$ 2.945 millones).

Por último, entre las regiones que prácticamente no varían su presupuesto, se encuentran las siguientes:

1. El presupuesto del **SERVIU de la XI Región** aumenta levemente desde \$ 17.408 el año 2013 a \$ 19.569 millones el año 2014. Esta alza se explica por el aumento en el Fondo Solidario de Elección de Vivienda (desde \$ 3.504 a \$ 7.247 millones).
2. El presupuesto del **SERVIU de la XII Región** aumenta de \$ 28.007 en el año 2013 a \$ 29.958 millones para el año 2014. Hay una caída en el ítem de Subsidio Fondo Solidario de Vivienda, desde \$ 13.171 a \$ 749 millones, junto con un incremento en los recursos para el Fondo Solidario de Elección de Vivienda, que pasa desde \$ 6.255 a \$ 9.991 millones.
3. El **SERVIU de la Región Metropolitana**, que es el que recibe más recursos, se mantiene prácticamente igual al del año 2013, con \$ 311.557 millones. Hay, al

igual que en los anteriores, una caída en el presupuesto para el Subsidio Fondo Solidario de Vivienda (desde \$ 55.259 a \$ 17.965 millones), junto con un aumento en el presupuesto para el Fondo Solidario para la Elección de Vivienda (desde \$ 72.464 a \$ 98.449 millones) y los Proyectos de Inversión (desde \$ 49.120 a \$ 58.929 millones).

4. El presupuesto del **SERVIU de la XIV Región** cae desde \$ 27.745 el año 2013 a \$ 27.297 millones el año 2014. Se contempla una disminución de los recursos para el Subsidio Fondo Solidario de Vivienda (de \$ 2.429 a \$ 682 millones), se elimina el Subsidio al Aislamiento Térmico y cae levemente el Subsidio de Protección al Patrimonio Familiar (de \$ 4.593 a \$ 5.243 millones).

La mayoría de los cambios en los presupuestos de los SERVIU se deben al cambio en inversión habitacional en forma de viviendas y subsidios, que cae en un 20,4%, desde \$ 1.102.089 millones el año 2013 a \$877.011 millones el 2014.

**Cuadro N° 2. Comparado Inversión Habitacional en Viviendas y Subsidios 2013 – 2014 (millones de \$ de 2014)**

|  | <b>Ley 2013<br/>(reaj)</b> | <b>Ley 2014</b> | <b>Diferencia</b> | <b>Dif %</b>  |
|--|----------------------------|-----------------|-------------------|---------------|
| <b>Inversión Habitacional en Viviendas y Subsidios</b> | <b>1.102.089</b>           | <b>877.011</b>  | <b>-225.078</b>   | <b>-20,4%</b> |
| <b>Viviendas SERVIU</b>                                | <b>2.881</b>               | <b>1.399</b>    | <b>-1.482</b>     | <b>-51,4%</b> |
| Viviendas Básicas                                      | 2.881                      | 1.399           | -1.482            | -51,4%        |
| <b>Subsidios</b>                                       | <b>1.099.208</b>           | <b>875.612</b>  | <b>-223.596</b>   | <b>-20,3%</b> |
| Subsidios Rurales                                      | 410                        | 37              | -373              | -91,0%        |
| Subsidios Fondo Solidario de Vivienda                  | 510.957                    | 122.479         | -388.478          | -76,0%        |
| Sistema Subsidio Habitacional                          | 35.198                     | 16.232          | -18.966           | -53,9%        |
| Subsidio de Protección Patrimonio Familiar             | 116.464                    | 157.444         | 40.980            | 35,2%         |
| Subsidios Leasing                                      | 6.312                      | 6.576           | 264               | 4,2%          |
| Subsidios Cartera Hipotecaria                          | 42.481                     | 28.642          | -13.839           | -32,6%        |
| Subsidio de Aislamiento Térmico                        | 883                        | 434             | -449              | -50,8%        |
| Subsidio Habitacional Extraordinario                   | 199                        | 0               | -199              | -100,0%       |
| Sistema Integrado de Subsidio                          | 193.403                    | 217.059         | 23.656            | 12,2%         |
| Fondo Solidario de Elección de Vivienda                | 192.901                    | 323.150         | 130.249           | 67,5%         |
| Subsidio al Arriendo                                   | 0                          | 3.559           | 3.559             | -             |

Fuente: DIPRES.

En el Cuadro N° 2 se compara distinguiendo por cada subsidio, y encontramos que caen los Subsidios del Fondo Solidario de vivienda y de Cartera Hipotecaria, y crecen los recursos para el Sistema Integrado de Subsidios y Fondo Solidario de Elección de Vivienda. Se crea además el ítem Subsidio al Arriendo.

- Los Subsidios Fondo Solidario de Vivienda se entregan a familias que quieren comprar o construir una vivienda, y que viven en condiciones de vulnerabilidad social, de acuerdo al puntaje que entrega su Ficha de Protección Social. Se divide en Capítulos I, II y III, dependiendo del puntaje de Carencia Habitacional que tenga

el postulante (Cap. I hasta 8.500 puntos –las familias más vulnerables del país; Cap. II hasta 11.734 puntos, y puede ser con crédito complementario opcional; y el Cap. III entrega subsidios para construir una vivienda en zonas rurales, en el terreno del postulante y con crédito complementario opcional, a familias que presentan un Puntaje de Carencia Habitacional de hasta 11.734 puntos).

- Los Subsidios Cartera Hipotecaria están enfocados en los deudores habitacionales.
- El Sistema Integrado de Subsidios apoya la compra de una vivienda de hasta 1.200 UF, nueva o usada, en sectores urbanos o rurales, para familias con capacidad de ahorro y posibilidad de complementar el valor de la vivienda con un crédito hipotecario o recursos propios, y que tengan un puntaje máximo de 13.484 puntos en la Ficha de Protección Social.
- El Fondo Solidario de Elección de Vivienda está dirigido a familias sin vivienda, en situación de vulnerabilidad social, cuyo puntaje de Carencia Habitacional en la Ficha de Protección Social (FPS) es igual o menor a 8.500 puntos, y que buscan adquirir una vivienda (casa o departamento) nueva o usada sin crédito hipotecario, en sectores urbanos o rurales, para uso habitacional.